Bogotá D.C., 3 de Junio de 2025

Señores:
A quien interese
Ciudad.

Ref. Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones Parafiscales

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES

El suscrito **EDWIN EDILBERTO DIAZ SANTOS**, quien es el Revisor Fiscal de la sociedad BIODAN COLOMBIA SAS**,** identificada con NIT. No. 900.500.480-2. CERTIFICA que la empresa ha cumplido con el pago de parafiscales y aportes al SSS a la fecha y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y se encuentra a paz y salvo., en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección (Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP) Artículo 50de la ley 789 de 2002 del mes de julio de 2022.

La presente se expide a los (3) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente



Nombre y Apellidos: Edwin Edilberto Díaz Santos
Revisor Fiscal
Número de identificación: 80.807.993 Bogotá
T.P. 145059-T